

FECHA: 20/12/2018
EXPEDIENTE Nº: 632/2008
ID TÍTULO: 2500806

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | • Facultad de Trabajo Social |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso (de 125 alumnos/as a 150). Se solicita una modificación de la estructura del plan de estudios que se indica con detalle en su apartado correspondiente. También se solicitan otras modificaciones que se detallan en los apartados determinados para ello en el presente formulario.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita un aumento del Número de plazas de nuevo ingreso que se ofertan en la titulación. La admisión de alumnos de primera matrícula para acceso al Grado en Trabajo Social pasa de 125 a 150 alumnos. Está fundamentado tanto en el interés que tiene la titulación, que ya lleva dos años cubriendo las 150 plazas, así como en la necesidad de adaptarse al número de plazas por grupo que exige la Universidad de Murcia para desdoblamiento.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En este archivo se ha eliminado la respuesta a las alegaciones derivado del último proceso de modificación. También se ha modificado levemente el apartado 2.1.1 para reflejar el aumento de las plazas ofertadas de nuevo ingreso y para indicar el nuevo título interuniversitario de doctorado en Trabajo Social. Se ha señalado en color rojo la inclusión de esta información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo. La modificación se inicia en el octavo párrafo que hace referencia al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre y termina justo antes del párrafo introductorio de la prueba de mayores de 40 años.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido a la última modificación del reglamento de reconocimiento de transferencia de créditos de la Universidad de Murcia de fecha 28/10/2016. Asimismo se ha modificado el contenido en aquellos apartados necesarios para reflejar la modificación solicitada. Al eliminar la asignatura "Iniciativa Social y Ejercicio Libre en Trabajo Social" ha sido necesario incluir la nueva asignatura "Iniciativa Social y Empleabilidad". Se modifica el número de créditos que pueden ser reconocidos por reconocimiento por experiencia laboral y profesional (18 ECTS correspondiente a la asignatura "Prácticas Externas I") reflejando así la nueva estructura de la materia de prácticas. Se han señalado los cambios en color rojo y sombreado en amarillo.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Debido a la modificación solicitada para la materia de prácticas externas se modifica el curso de adaptación para titulados ya que pasa a tener 36 créditos. Este apartado se ha modificado por la inclusión de la asignatura "Prácticas II" de 18 créditos en lugar de la antigua asignatura "Prácticas III" de 12 créditos. Los párrafos modificados se han señalado en negrita.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La inclusión de nueva información se ha señalado en color rojo y sombreado amarillo. La información eliminada se ha señalado en color rojo y tachado. 1) Modificación de las asignaturas que componen la materia PRÁCTICAS y cambio de cuatrimestres. La materia Practicas permanece con 36 créditos pero en lugar de tres asignaturas de 12 créditos, distribuidas en 3 cuatrimestres, se pasa a dos asignaturas de 18 créditos situadas en dos cuatrimestres: "Prácticas I" (18 créditos) en 7º Cuatrimestre y "Prácticas II" (18 créditos) en el 8º Cuatrimestre. Los motivos aducidos son los siguientes: - Coincidencia de dos asignaturas de prácticas en el mismo cuatrimestre. Este hecho hace que se duplique la presencia de alumnos en cada centro colaborador, distorsionando el normal funcionamiento de los mismos. - Posibilitar una incorporación de los estudiantes a la actividad práctica mas continuada y homogénea de forma que puedan profundizar mejor en la dinámica profesional de la institución. - Facilitar un periodo de inactividad en la colaboración de los profesionales de las Instituciones, de forma que dispongan de un periodo sin alumnado . - Necesidad de equiparar los periodos y asignaturas de prácticas al resto de Titulaciones de Grado en Trabajo Social del Estado español. En la revisión de los Títulos de Grado de las diferentes

Facultades tienen dos asignaturas de Prácticas. Cuando los estudiantes acceden a los Programas de Movilidad se dificulta el reconocimiento de los créditos ya que nuestro plan de estudios actual incorpora una asignatura más. - Disponer de la mayor parte de los contenidos teóricos para la realización del trabajo final (memoria) que debe presentar el alumnado para su evaluación. En la actualidad el alumnado tenía que incorporar un apartado en su memoria (Evaluación), cuando los contenidos teóricos correspondientes se impartían en el 8º cuatrimestre. 2) Cambio en los cuatrimestres de determinadas asignaturas. Debido a un reajuste en la distribución lógica de las asignaturas y también atendiendo a las necesidades provocadas por el traslado de la Materia de Prácticas a los cuatrimestres 7º y 8º, reseñado punto anterior, se proponen los siguientes cambios de cuatrimestres en las asignaturas: - Materia MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO SOCIAL: a) Asignatura "Análisis y Diagnóstico de Necesidades en Trabajo Social" pasa del C5 al C4. b) Asignatura "Trabajo Social con el Sistema Individual" pasa del C6 al C5. c) Asignatura "Trabajo Social con Grupos" pasa del C7 al C6. d) Asignatura "Trabajo Social con Comunidades" pasa del C7 al C6. e) Asignatura "Evaluación del Trabajo Social" pasa del C8 al C7. - Materia-Asignatura HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN EN TRABAJO SOCIAL pasa del C4 al C5. - Materia SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL: a) Asignatura "Trabajo Social y Dependencia" pasa del C8 al C5. 3) Cambios de cuatrimestres fundamentadas en una sobrecarga de trabajo: - Materia ECONOMÍA a) Asignatura "Economía Aplicada al Trabajo Social" pasa del C4 al C3. - Materia PSICOLOGÍA a) Asignatura "Psicología Social" pasa del C3 al C4. 4) Supresión de la materia ESPACIOS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL de 12 ECTS y que constaba de dos asignaturas de 6 ECTS: "Espacios Profesionales del Trabajo Social. Nivel Primario "(6 ECTS-C5) y "Espacios Profesionales del Trabajo Social. Nivel Especializado "(6ECTS-C5). Las razones son: a) Los contenidos de esta materia se ven solapados con la Materia de CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA SOCIAL en las asignaturas de "Servicios Sociales de Atención Primaria" y "Servicios Sociales Especializados" respectivamente. Así consta en numerosos escritos tanto de alumnado como de egresados b) Se propone introducir los contenidos relacionados con el rol y la práctica profesionales a las asignaturas de Servicios Sociales Servicios Sociales Especializados. 5) En sustitución de la materia suprimida se crea otra denominada TRABAJO SOCIAL E INNOVACIÓN de 12 ECTS con dos nuevas asignaturas: a) Asignatura 1 "Ámbitos Profesionales Emergentes e Innovación Social" de 6 ECTS, en 6ª Cuatrimestre. b) Asignatura 2 "Iniciativa Social y Empleabilidad" de 6 ECTS, en 8º Cuatrimestre. Esta materia viene avalada por los cambios producidos en la sociedad tanto en su dimensión de sujetos (familia, estructura social) como en su dimensión de cambios institucionales (política social europea, protección social externo al sistema público de servicios sociales, así como la adaptación del trabajo social a las nuevas tecnologías) 6) Cambio de denominación de la materia-asignatura "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL" a "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL". 7) Dentro de la materia OPTATIVAS se solicita: a) Eliminación de la

optativa "Iniciativa Social y ejercicio libre en Trabajo Social" de 3 ECTS en C6. La materia se ha considerado importante en la formación del trabajador social por lo que pasa a ser obligatoria dentro de la materia "Trabajo Social e innovación" asignatura " Iniciativa y Empleabilidad Social " b) Se crean 2 nuevas optativas: "Exclusión Social y Trabajo Social" de 3 ECTS en C6 y "Trabajo Social y Menores" de 3 ECTS en C7. La asignatura "Exclusión social y Trabajo Social" trata de aplicar el concepto de exclusión, y otros conceptos relacionados al análisis de situaciones sociales complejas, siendo capaz de identificar y proponer las herramientas metodológicas relacionadas con el trabajo social más adecuadas. Por otro lado la asignatura "Trabajo Social y Menores" profundiza en una especialización en el trabajo que realiza el trabajador social tanto en la prevención como en la asistencia a los menores en riesgo de exclusión social.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

1) Modificación de las asignaturas que componen la materia PRÁCTICAS y cambio de cuatrimestres. La materia Practicas permanece con 36 créditos pero en lugar de tres asignaturas de 12 créditos, distribuidas en 3 cuatrimestres, se pasa a dos asignaturas de 18 créditos situadas en dos cuatrimestres: "Prácticas I" (18 créditos) en 7º Cuatrimestre y "Prácticas II" (18 créditos) en el 8º Cuatrimestre. Se ha actualizado la ficha correspondiente para recoger los cambios indicados. 2) Se proponen los siguientes cambios de cuatrimestres en las siguientes asignaturas: - Materia MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO SOCIAL: a) Asignatura "Análisis y Diagnóstico de Necesidades en Trabajo Social" pasa del C5 al C4. b) Asignatura "Trabajo Social con el Sistema Individual" pasa del C6 al C5. c) Asignatura "Trabajo Social con Grupos" pasa del C7 al C6. d) Asignatura "Trabajo Social con Comunidades" pasa del C7 al C6. e) Asignatura "Evaluación del Trabajo Social" pasa del C8 al C7. - Materia-Asignatura HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN EN TRABAJO SOCIAL pasa del C4 al C5. - Materia SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL: a) Asignatura "Trabajo Social y Dependencia" pasa del C8 al C5. 3) Cambios de cuatrimestres fundamentadas en una sobrecarga de trabajo: - Materia ECONOMÍA a) Asignatura "Economía Aplicada al Trabajo Social" pasa del C4 al C3. - Materia PSICOLOGÍA a) Asignatura "Psicología Social" pasa del C3 al C4. 4) Supresión de la materia ESPACIOS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL de 12 ECTS y que constaba de dos asignaturas de 6 ECTS: "Espacios Profesionales del Trabajo Social. Nivel Primario "(6 ECTS-C5) y "Espacios Profesionales del Trabajo Social. Nivel Especializado "(6ECTS-C5). 5) En sustitución de la materia suprimida se crea otra denominada TRABAJO SOCIAL E INNOVACIÓN de 12 ECTS con dos nuevas asignaturas: a) Asignatura 1 "Ámbitos Profesionales Emergentes e Innovación Social" de 6 ECTS, en 6ª Cuatrimestre. b) Asignatura 2 "Iniciativa Social y Empleabilidad" de 6 ECTS, en 8º Cuatrimestre. 6) Cambio

de denominación de la materia-asignatura "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL" a "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL". Consideramos que es una denominación que identifica, más claramente, los contenidos de la investigación aplicada al Trabajo Social. La asignatura anterior se solapaba con otra denominada "Análisis y Diagnóstico en Trabajo Social". Adicionalmente se comprobó que, además de los contenidos básicos que ya estaban presentes en la materia, era necesario crear las bases para poder realizar las investigaciones, reforzar las bases estadísticas del alumnado así como programas informatizados. Por ello se proponen los contenidos siguientes: - El proceso de investigación en trabajo social - Las fuentes de información en trabajo social. Las revistas científicas en trabajo social - La búsqueda bibliográfica: Bases de datos, documentales. Reglas de citación - La encuesta como técnica de investigación en Trabajo Social - La aplicación estadística a la investigación en trabajo social: Conceptos fundamentales e introducción a las herramientas de análisis informatizadas También se han actualizado los resultados de aprendizaje: -Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento para promover buenas prácticas profesionales en Trabajo Social -Conocer las bases de datos en el campo del trabajo social -Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes -Aplicar las TICs en el análisis, desarrollo y difusión del trabajo social

7) Dentro de la materia OPTATIVAS se solicita: a) Eliminación de la optativa "Iniciativa Social y ejercicio libre en Trabajo Social" de 3 ECTS en C6. b) Se crean 2 nuevas optativas: "Exclusión Social y Trabajo Social" de 3 ECTS en C6 y "Trabajo Social y Menores" de 3 ECTS en C7.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas para reflejar la modificación de la estructura del plan de estudios solicitada. Las modificaciones se han señalado en negrita.

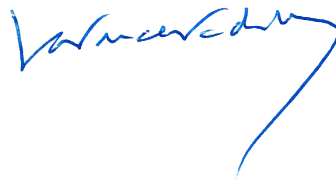
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del representante legal incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D^a Sonia Madrid Cánovas.

Madrid, a 20/12/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo